



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 258

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez

**Sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2008, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2008)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2009.
 2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2009.
 3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Financieras, y de Creación de la Empresa Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial y del Ente Público Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León.
 4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Financieras, y de Creación de la Empresa Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial y del Ente Público Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las once horas cinco minutos.	4990	Votación Sección 12	
El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, reanuda la sesión.	4990	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a votación la Sección 12 completa. Queda aprobada dicha Sección.	5004
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4990	Sección 11	
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4991	El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	5005
Sección 10		En el debate intervienen las Procuradoras Sras. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) y García Cirac (Grupo Popular).	5005
El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	4991	Votación Sección 11	
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Martín Benito (Grupo Socialista), González Núñez (Grupo Popular) y Otero Pereira (Grupo Mixto).	4991	El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, somete a votación la Sección 11 completa. Queda aprobada dicha Sección.	5006
Votación Sección 10		Sección 20	
El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, somete a votación la Sección 10 completa. Queda aprobada dicha Sección.	4999	El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	5006
El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, suspende la sesión.	4999	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para retirar su enmienda.	5006
Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos.	4999	Votación Sección 20	
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, reanuda la sesión y comunica la alteración del Orden del Día, por acuerdo de los Portavoces.	4999	El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, somete a votación la Sección 20 completa. Queda aprobada dicha Sección.	5006
Intervención del Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4999	Votación Secciones 21, 22, 31 y Artículo 2	
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4999	El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, somete a votación las Secciones 21, 22, 31 y el Artículo 2. Son aprobados.	5006
Sección 12		El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, suspende la sesión.	5007
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	4999	Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos.	5007
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista), Aguilar Cañedo (Grupo Popular) y Otero Pereira (Grupo Mixto).	4999		

[Se reanuda la sesión a las once horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Buenos días, Señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Hacienda y vamos a estudiar -me parece- las enmiendas presentadas a la Sección de

Cultura y Turismo, ¿eh? Sustituciones de los Grupos Parlamentarios. Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Buenos días, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Por parte del Grupo Socialista, don Francisco Javier Muñoz Expósito susti-

tuye a don Pascual Fernández. Yo mismo, José Ignacio Martín Benito, a doña Ana María Muñoz de la Peña, y doña María Blanco Ortúñez sustituye a doña Elena Pérez Martínez.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, ¿se nos pueden indicar las sustituciones?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Sí, señor Presidente. Buenos días. En este Grupo, doña Cristina Ayala Santamaría sustituye a don Rubén Rodríguez Lucas, don Vidal Galicia Jaramillo sustituye a don Óscar Reguera Acevedo, don Crescencio Martín Pascual sustituye a don José Antonio de Miguel Nieto, y don Juan Ramón Represa Fernández sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano.

Sección 10

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Portavoz. Pues iniciamos la Comisión, y para ello se abre un turno de defensa de las Enmiendas números 223 a 251, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, agrupadas, para lo que tiene la palabra su Portavoz. Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, Señorías. El Grupo Socialista ha presentado un total de veintinueve enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Castilla y León para dos mil nueve, en su Sección 10, esto es, la correspondiente a la Consejería de Cultura y Turismo. Estas enmiendas suponen un total de 10.500.000 euros más en inversión directa.

Los objetivos que pretendemos con estas enmiendas son, por un lado, aumentar la inversión pública, para responder a las necesidades que requiere la situación económica, que no es otra, sobre todo, que generar empleo; pero también, por otra parte, otro de los objetivos es recuperar y poner en valor uno de los valores de la identidad de la Comunidad, como es el patrimonio cultural, a la par que incentivar nuestro sector turístico y contribuir a la dotación de infraestructuras deportivas.

Nuestras enmiendas, pues, intentan responder a esa situación que le comentaba. Y ya solamente, solo por eso, esperamos que el Grupo Popular sea receptivo a estas propuestas y podamos, entre todos, contribuir a esta consecución de objetivos anteriormente señalados. Es lo que esperan -entiende mi Grupo- los ciudadanos; es lo que esperan de nosotros, y no podemos defraudarlos.

Precisamente, el Grupo Socialista, en la interpelación del Pleno del seis de octubre, y la consiguiente moción, del Pleno del día veintiuno del mismo mes, ofreció su colaboración con la Consejería de Cultura, en una propuesta totalmente sincera; y así deben entenderlo Sus Señorías el sentido de estas enmiendas.

Unas enmiendas que buscan una fórmula de entendimiento y de consenso, por lo que mi Grupo está trabajando, Comisión tras Comisión, y hoy también aquí en esta Comisión de Hacienda. Hoy, por lo tanto, no va a ser menos.

Yo creo que hoy, entre todos, tenemos la oportunidad de... -una vez escuchadas las enmiendas- de reconocer este espíritu constructivo y colaborador, que trata de ampliar la inversión real en materia de cultura, turismo y deportes. Y, por lo tanto, así deben tenerlo en cuenta Sus Señorías, como una aportación al presupuesto de dos mil nueve de la Consejería de Cultura.

A modo de resumen, en esta Consejería proponemos la inversión en cinco museos, por valor de 200.000 euros; en conjuntos históricos, 500.000 euros; en treinta y cinco bienes del patrimonio arqueológico, histórico y cultural, por una cuantía de 6.950.000 euros. Proponemos, asimismo, enmiendas que tengan como objetivo convenios para el desarrollo de infraestructuras deportivas, por un valor de 1.200.000 euros, y también convenios de promoción turística por 450.000 euros, y apoyo a instituciones culturales y centros temáticos por valor de 1.000.000 de euros.

Les desglosaré las enmiendas. Proponemos seis enmiendas para la provincia de Ávila: Museo Etnográfico de Hoyos del Espino, la restauración del arco de piedra del Palacio de Justicia de Madrigal de las Altas Torres -en conjuntos históricos-; en patrimonio arqueológico, delimitación y cierre del yacimiento de Cillán; en jardines históricos, la rehabilitación de los jardines del Palacio de la Mosquera en Arenas de San Pedro, en el Valle del Tiétar; centros temáticos, el de Ulaca y la cultura vettona en Solosancho, y convenios de promoción de las rutas turísticas de los castros vettones. Asimismo, en limpieza y consolidación de ruinas de monumentos, el Monasterio de San Agustín en Madrigal de las Altas Torres.

En la provincia de Burgos, cuatro enmiendas, que se concretan en los apartados de centros de artes escénicas, patrimonio arqueológico, actuaciones en el Condado de Treviño y centros temáticos. Con ellas entendemos y buscamos que la Junta de Castilla y León se implique directamente en obras como el Teatro Apolo de Miranda de Ebro, la consolidación de las estructuras de la ciudad romana de Clunia, en la restauración de la Iglesia de San Juan en Aranda de Duero, y en el Parque de la Lana en La Horra, así como diversas actuaciones en el patrimonio del Condado de Treviño.

En la provincia de León, cinco enmiendas centran nuestra atención: en los apartados de arquitectura militar -concretamente, en las murallas de la ciudad de León-; en intervenciones en palacios -en ese caso, el de Grajal de Campos-; en el... los centros temáticos, el pretendido

del patrimonio arquitectónico de la comarca de Laciana; en infraestructuras deportivas, el convenio para el circuito de motociclismo de La Bañeza, y el programa de León Romano.

En la provincia de Palencia, en el apartado de inversiones en museos, el Museo del Agua; y en la restauración del patrimonio, mi Grupo propone actuaciones en el Románico Palentino y en la Catedral.

En la provincia de Salamanca, cuatro enmiendas destinadas a museos, concretamente el Museo de la Tierra en Ciudad Rodrigo; conjuntos históricos, las cubiertas de la Plaza Mayor de Salamanca; el convenio de infraestructuras deportivas, la pista de atletismo de Salamanca; y convenios de promoción turística, la ruta de los castros y la ruta de las fortificaciones.

En cuanto a la provincia de Segovia, inversiones en museos, proponemos en el fotográfico de Segovia; y en intervenciones en palacio, en el del Esquileo, en El Espinar.

En la provincia de Soria, el Grupo Socialista presenta cinco enmiendas, englobadas en los apartados: conjuntos históricos -en el caso de Caracena, incoado este año BIC-, arquitectura militar -las murallas de Almazán, la atalaya, el fortín y el castillo de Caracena-, intervenciones en palacios -en el caso de... el de la Audiencia-, y en el patrimonio arqueológico, la calzada romana de Muro de Ágreda y Garray; por último, en el convenio de infraestructuras deportivas, la segunda fase de la piscina de... de Ágreda.

En la provincia de Valladolid, en el apartado de arquitectura militar, mi Grupo propone la intervención en el castillo de San Pedro de Latarce, y en... también, ya en la capital, apoyo a instituciones culturales, como el Museo del Patio Herreriano, el Teatro Calderón o la Seminci; la limpieza y la consolidación de ruinas de monumentos, como es el caso del Monasterio de la Arnedilla en Cogeces del Monte.

Y en la provincia de Zamora, seis son las enmiendas que afectan a este territorio. En el apartado de arquitectura militar, nuestras enmiendas buscan la intervención en las murallas de Zamora; en la puerta de Villa de Villalpando y en el castillo de Alba, en Losacino. En restauración, pretendemos que se intervenga en la torre y en la capilla del Cristo Marino de Santa María del Azogue, de Benavente; y en los templos de Santa María de Mombuey, Santa María del Río, de Castroverde, y la iglesia hispanovisigoda de San Pedro de la Nave, en Campillo. Asimismo, pretendemos la limpieza y la consolidación de ruinas de un bien de interés cultural como es San Román del Valle. A la vez, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda, también, destinada al convenio de promoción turística sobre la ruta

arqueológica de los valles de Benavente. Y en el capítulo de inversiones en museos, el... una para el Museo de la Ciudad de Benavente. Y, finalmente, en el apartado de arte mueble, se propone una intervención de restauración en el retablo de la iglesia de Villafáfila.

Bien, alguna de las enmiendas que aquí presentamos son viejas reivindicaciones de la sociedad civil, a través de las asociaciones, a través también de los respectivos Ayuntamientos. Otras, es verdad, están justificadas por la urgencia, ante los problemas surgidos por los desprendimientos, que ya hemos tenido ocasión de debatirlos en esta Cámara, en la Comisión de Cultura, y también vienen motivadas por la necesidad de promocionar el turismo de interior y la dotación de instalaciones deportivas.

No hay tiempo para justificar todas y cada una de ellas. No obstante, voy a terminar diciendo que de lo que tratamos es la necesidad de intervenir para conservar, intervenir para invertir, invertir para poner en valor, y, de paso, también para generar empleo y riqueza desde la Administración Pública. En este caso, desde la Junta de Castilla y León, el objetivo sería que en este momento de crisis y de incertidumbre apostáramos por el desarrollo del turismo cultural, que tiene la otra cara de la moneda en el relanzamiento, conservación y puesta en valor del patrimonio. Y ahí, el Grupo Popular siempre nos va a encontrar -como les decía antes- dispuestos a tender una mano.

No hay tiempo, es verdad, para justificar todas, así que, por lo tanto, a no ser que luego el Portavoz del Grupo Popular quiera alguna aclaración respecto... respecto a alguna, permítame simplemente que le dé una por provincia, o dos por provincias, a modo indicativo y simplemente para que conste en el Diario de Sesiones.

Le justificaré, por ejemplo, alguna de la provincia de Ávila, el Monasterio de San Agustín en Madrigal de las Altas Torres, declarado bien de interés cultural hace poco más de año y medio, una vieja reclamación de la sociedad, a través de la Asociación de Amigos de Madrigal.

En Burgos, la restauración de la iglesia de San Juan de Duero. San Juan de Duero, junto con Santa María, son los dos pilares, los dos buques insignia del patrimonio arandino, y, evidentemente, presenta graves síntomas de deterioro, como bien sabe -me consta- la propia Consejería.

En el caso de León, me centraré solamente en una: el León Romano. En los Presupuestos de dos mil ocho, se contemplaba una partida de 100.000 euros, que ahora ha desaparecido, y me consta que ha habido reuniones, incluso entre el Presidente Herrera y el Alcalde de León, sobre este proyecto; aparte, también, de la Consejería de Cultura con responsables de la Corporación de la ciudad de León.

En Palencia, creemos que es interesante seguir apostando y manteniendo por el... ese programa de Románico Norte, toda vez que va a optar... -me consta, porque lo hemos hablado en varias ocasiones con el Portavoz del Grupo Popular- que opta a patrimonio europeo, y que este año ha desaparecido... ha desaparecido la partida específica en los Presupuestos.

En Salamanca, un proyecto de... de suma importancia, nos parece: el Museo de la Tierra de Ciudad Rodrigo; toda vez que acaba de aprobar el Consejo de Patrimonio Español la candidatura a patrimonio mundial del yacimiento de Siega Verde, a quince kilómetros de la ciudad. Y teniendo en cuenta, por otro lado, la riqueza arqueológica de la comarca civitatense -y también etnográfica-, nos parece una medida bastante acertada y que deberíamos apoyar; como deberíamos apoyar también ese otro emblema de la ciudad de Salamanca, que es su Plaza Mayor; por eso hemos incorporado una enmienda en ese sentido; al igual que la pista de atletismo de Salamanca, para que -de algún modo, y alguna vez- tengamos infraestructura de calidad deportiva, y no tengamos que salir a otra ciudad para celebrar determinados acontecimientos, ¿no?

En Segovia, le puedo justificar la rehabilitación del Palacio del Esquileo de El Espinar, toda vez que hay una petición formal, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de esa localidad.

En Soria, la segunda fase de la piscina de Ágreda, porque la Junta comprometió... a financiar el 50% de la piscina; estuvo presupuestado en dos mil ocho, no se ejecutó, y, por lo tanto, nos parece interesante que se pueda incorporar ahora al presupuesto.

Y en Valladolid, hemos escogido, para presentar, un castillo y un monasterio, ambos declarados Bien de Interés Cultural, sobre todo por los signos alarmantes de deterioro. Y entiende mi Grupo que deberíamos acudir en socorro y en auxilio, para detener el avance del proceso de degradación.

Finalmente, de Zamora, le justifico... podría justificar más, pero me centraré en dos enmiendas: la Puerta Villa de San Andrés, en Villalpando -la Junta tiene los informes, desde el año dos mil uno, de... que alertan del mal estado del monumento-; y la joya de la corona del arte prerrománico español, como es el templo de arquitectura hispanovisigoda de San Pedro de la Nave, que aparecía en los Presupuestos de dos mil ocho y -con 100.000 euros- no se ejecutó la partida, y nos parece que podríamos recuperar una partida similar para este año.

Bueno, termino... termino diciendo que habrá observado, sobre todo, el Portavoz del Grupo Popular y Sus Señorías, que el número de las enmiendas del Partido Socialista es menor este año. Y no porque considere mi

Grupo, ni mucho menos, que no hay también otras muchas necesidades en el campo del patrimonio, del turismo y del deporte. Evidentemente, claro que la hay, ¿no? Todos somos conscientes. Es mucha la mies, como decía... como dice el Evangelio de San Mateo, ¿no?, y los obreros son pocos, los trabajadores son pocos y los recursos son pocos. Pero claro que lo hay. Pero hemos querido traer aquí estas enmiendas, como le decías antes, con ese ánimo de colaborar, y así lo deben entender Sus Señorías. Es todo por ahora, señor Presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don José Domingo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Señoría, hemos sido receptivos desde este Grupo a... a sus enmiendas. Evidentemente, las hemos examinado con todo el cariño del mundo, minuciosamente.

Y bueno, hemos encontrado que encierran tres grandes debilidades, con carácter general. Mire, contrariamente a lo que se pudiera derivar de su exposición, esas enmiendas -y luego trataré de certificarlo- no encierran ningún criterio de Comunidad. En segundo lugar -y no trataré de las mismas, no-, los aspectos técnicos minoran partidas imposibles, pero será la única referencia que haga a ello, ya que en el resto del... del debate lo obviaré. Sí la tercera cuestión, que...

En relación con la primera, ¿no?, que no encierran ningún criterio de Comunidad. Se limitan a ser, en el mejor de los casos, variadas proposiciones no de ley. Y de hecho, muchas de estas enmiendas ya han sido debatidas como tales en la correspondiente Comisión.

Decía que son enmiendas, en su totalidad, presentadas, a juicio de este Grupo, sin lógica alguna, sin método, sin ningún estudio previo, sin informes, sin planificación, sin obedecer, repito, a ningún criterio de Comunidad que contribuya a articularla y a equilibrarla correctamente. Ha hecho usted referencia al número de enmiendas. Es la primera muestra evidente de ello, ¿no? Es decir, los bandazos que ustedes dan, que... bueno, documentan que aún no tienen un criterio fijo de cuál debe ser su tarea al respecto. Noventa presentaron en el año dos mil siete, más de doscientas el pasado año, menos del treinta el presente; es un dato, repito, que avala el criterio tan cambiante con el que ustedes actúan, en referencia a esta presentación de enmiendas.

Ha analizado usted esas enmiendas, en un primer momento, por provincias: es otra muestra evidente de ese desequilibrio al que contribuirían la aceptación de las mismas. Por ejemplo, yo me planteo: por qué en promoción cultural la mitad de la Comunidad queda

olvidada. No hay... ¿Únicamente la mitad de la Comunidad necesitaría algún tipo de actuación añadida en materia de promoción cultural y el resto no? ¿Por qué en turismo seis provincias de la Comunidad quedan sin ningún tipo de cobertura y tres sí? ¿Parecían algún... algún argumento razonable? Lo mismo, incluso aumentando, podíamos decir en deportes, que también quedan seis provincias sin ninguna sugerencia al respecto. Creo que son muestras evidentes de que aceptar estas enmiendas aumentaría, ¿eh?, cualquier tipo de desequilibrio que en la Comunidad pudiera haber, y no crearían esa Comunidad fuerte, unida y orgullosa que tanto su Grupo como el mío pretenden.

En segundo lugar, le adelanté que nos parecían unas enmiendas, en el mejor de los casos, testimoniales, pero que no encierran ningún proyecto alternativo al proyecto cultural que este Grupo impulsa en el Gobierno de la Consejería. Un ejemplo: en arte mueble, solicitan que se actúe en el retablo de la iglesia de Villafáfila; seguro que es correcto, pero, de toda la Comunidad, ¿por qué en ese, y no en otros doscientos? ¿No parece más acertado el proyecto de la Comunidad, que ha hecho un sistema territorial de patrimonio para actuar? Y así podríamos aludir a todo el resto de enmiendas, ¿no? ¿Por qué presentan alternativas de arquitectura militar en León, en Soria y en Valladolid, pero... Zamora, y no en el resto de las provincias? ¿Es que está ahí la arquitectura militar, a su juicio, totalmente restaurada? ¿Nos adelantan que en esas provincias que hay... no enmiendan no habrá ninguna propuesta de actuación al respecto? O en palacios, o en patrimonio arquitectónico, patrimonio arqueológico, o en jardines históricos. Demandan actuar en Ávila, y yo me pregunto: ¿y por qué no en Salamanca? Yo creo que esto que le adelanto es prueba evidente de que sería una irresponsabilidad aceptar estas enmiendas, repito, porque no encierran ningún criterio clarificador que demuestren que tiene usted ningún proyecto alternativo a la política que este Grupo está impulsando en el Gobierno.

En cualquier caso, usted se ha detenido en alguna de las enmiendas, y a mí su trabajo me merece, y el de su Grupo, el máximo respeto, ¿eh? Y por ello pasaré a valorar alguna de... de las enmiendas que usted nos ha presentado, no como formando parte, repito, de ningún proyecto alternativo, sino únicamente ese valor testimonial que usted ha... ha demostrado, y que las ha tratado, incluso ha hecho referencia a ellas como PNL.

En... en museos, mire, hacen referencia al proyecto de Segovia; es un proyecto que está ya comprometido por la Junta de Castilla y León. En cuanto al resto que nos apuntan, no son de titularidad regional ni previstos en la Ley de Museos. Incluso la Junta da alternativas al respecto.

Una enmienda repetida, la aportación a las fundaciones. Le repito lo de siempre: lo hacemos, en gran

cantidad, a través del Capítulo VII, no del Capítulo IV, que usted siempre nos demanda.

Ha hecho referencia al Teatro Apolo de... de Miranda. Es la... ya la séptima vez que se lo decimos. No sé, esto me causa mala impresión. Se lo vuelvo a repetir: es que el protocolo de convenio para actuar en el Teatro Apolo de Miranda lo firma la Consejería de Fomento. Y, por lo tanto, no somos competentes al respecto. Diríjala, en cualquier caso, a la Consejería de Fomento. Repito, pero es el séptimo año que se lo repito, que, aunque quisiéramos, no podríamos aceptarla. Ruego, por favor, que procedan, al menos en este... en este trámite, a retirarla.

Luego, en lo que es el... el... el patrimonio, hay algún... un primer bloque de enmiendas -yo lo haré por bloques en vez de por provincias; me parece, desde luego, como más respetuoso con la idea de Comunidad, ¿verdad?, y para evitar agravios entre ellos- de arquitectura militar. Yo le digo: ya tenemos un sistema territorial de patrimonio, estamos a la espera -usted... usted nos puede ayudar- de que se firme un proyecto, un plan nacional, precisamente para actuar en... en arquitectura militar. En las murallas de León, que hace referencia, mire, el año pasado pusimos 375.000 euros, ¿eh? La titular es la... el Ministerio o el Ayuntamiento, no la Junta, y es la única Administración que ha puesto dinero para esa... para esa obra. Habla también de las murallas de Zamora: le recuerdo que la Junta ha invertido 1.000.000 de euros, 600.000 directamente a través de la Consejería y 400.000 a través de la Fundación; y el Ministerio, que al parecer es el titular, no ha aportado nada.

Un segundo bloque, referente a... a palacios de la Comunidad. Le recuerdo: la Junta tiene su red de palacios y auditorios en toda la Comunidad. Usted nos hace... nos habla de alguno de ellos, no sé por qué de otros no. Grajal de Campos, le recuerdo que desde el año dos mil tres hemos invertido 250.000 euros en subvenciones, y que este mismo año ese Ayuntamiento ha acudido a la convocatoria anual, y está a la espera de su resolución.

Otro bloque hace referencia a patrimonio arquitectónico, entre el cual nos hace referencia a San Juan, en Aranda de Duero. Ahí estamos actuando en la Iglesia de Santa María a través de un proyecto cultural. San Juan es un museo en funcionamiento, y sus gestores, desde luego, no nos han... no se han dirigido a la Junta manifestando ninguna necesidad al respecto. Le recuerdo que invertimos 40 millones de euros en patrimonio arquitectónico en el Presupuesto del próximo año. Evidentemente, dos peticiones, Catedral de Palencia, Románico Palentino. Desde el año dos mil tres, la Junta ha invertido más de 2.500.000 euros en... en esa catedral; este año que estamos en curso, 400.000 euros. Románico Palentino, me ha extrañado su alusión; en el Presupuesto del

año dos mil nueve, hay 1.400.000 euros para esa actuación, ¿eh?, donde ya se han invertido más de 4.000.000 de euros de un total que se prevén de 10 millones.

Otro bloque se refiere al patrimonio arqueológico. Entre ellos, hace... hace alusión a... a la ciudad romana de Clunia. Le puedo decir lo mismo: desde el año dos mil siete, hemos invertido trescientos... 700.000 euros. Y Clunia es un ejemplo gestionado por la Diputación, ¿eh?, incluso tras Atapuerca, ¿eh?, con un museo magnífico. Por lo tanto, también me extraña la observación al respecto.

Hay también algunas ya individuales sobre jardines históricos, sobre el cual hay un sistema territorial de patrimonio.

Sobre conjuntos históricos, se ha hecho alusión a la plaza Mayor de Salamanca. Decirle lo mismo, es decir, la Junta está invirtiendo en la Plaza Mayor de Salamanca; la financiación, comprometida. El gestor es el Ayuntamiento, ¿eh?, que, por cuestión urbanística, la tramitación de la certificación y del pago irá acorde a esa tramitación que desde el Ayuntamiento se pueda efectuar. Pero no es preciso enmienda alguna, repito, porque esa aportación está garantizada.

Condado de Treviño. Usted y yo hemos aprobado en Pleno un sistema territorial de patrimonio; entonces, yo no entiendo por qué usted presenta aquí una enmienda a un mandato que está aprobado en las Cortes, pero, incluso, por iniciativa de este Grupo Parlamentario. Entenderá a todas luces que es algo impropio. Esto por lo que hace referencia a patrimonio.

En lo que hace referencia y voy terminando, señor Presidente- a... a promo... a turismo, hace tres enmiendas en el bloque de promoción turística, y le diré que, en promoción turística, para el próximo hay 15 millones de euros. Y hace referencia a tres actuaciones puntuales con Ayuntamientos. Le diré que, evidentemente, la Junta no subvenciona directamente a través de conciertos directos a Ayuntamiento alguno. Hay tres vías para encauzar esta petición que usted aquí establece: a través de los Patronatos, que se dedica 1.500.000 euros; de los Centros de Iniciativas Turísticas, con 600.000 euros; o la convocatoria anual a Entidades Locales Menores, que agrupa en torno a 5.000.000 de euros.

Y, finalmente, en el aspecto deportivo, se refiere a tres infraestructuras concretas de la Comunidad, no al resto; entiendo que al resto, pues, están correctamente atendidas y, por lo tanto, no habrá al respecto propuestas de actuación. En general, le repito, hay 15 millones para actuaciones con carácter general. Los que aquí refiere: el circuito de La Bañeza, hay 500.000 euros para el próximo año; es decir, quizá dependa de otras Administraciones que, este circuito, las obras comien-

cen o no. La pista de atletismo de Salamanca, hay 1.000.000 de euros para el próximo año, a través de un convenio firmado con el Ayuntamiento, el Consejo Superior de Deportes y la propia Junta de Castilla y León. Y en cuanto a las piscinas de Ágreda, segunda fase, le quiero recordar que hemos subvencionado casi un 50%, ¿eh?, los 2.000.000 de euros con lo que está prevista esa segunda fase; en total, 950.000 euros.

Señoría, esto es lo que... esto es lo que hay. Lamento decirle que considero que su trabajo habrá sido muy honrado, pero profundamente equivocado, y por eso votaremos en contra de las enmiendas que usted aquí ha defendido. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Portavoz. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias, señor Presidente. No esperaba yo, desde luego, doblar el duro corazón del Grupo Popular respecto a las enmiendas que presenta el Grupo Socialista. Yo, créame que hago un esfuerzo, señor González Núñez, y le comprendo. Comprendo su papel, su ingrato papel en ocasiones; pero, evidentemente, tienen que dar la imagen de bloque, de grupo monolítico que defiende la acción del Gobierno, en este caso de la Consejería de Cultura, aun cuando la Consejería de Cultura también tenga el derecho a equivocarse.

Y mire, algo... algo hemos avanzado. Al menos, cuando no se hacen bien las cosas, usted mismo lo ha reconocido, y ha dicho que quedan sin cobertura la mitad de la Comunidad. Usted lo decía en referencia al Grupo Socialista, que queda sin cobertura la mitad de la Comunidad. ¿Está usted reconociendo implícitamente que ha dejado huérfana la Consejería de Cultura la mitad de la... de la Comunidad en materia de cultura, de deportes y de patrimonio, señor Portavoz? Si es así, desde luego, algo estamos avanzando, ¿verdad?

¡Hombre!, no nos cansaremos de repetir que, si queremos apostar por el turismo cultural, debemos invertir en él, ¿no?, incentivando nuestros valores de identidad. Insisto una vez más, y más en época de incertidumbre y de crisis como la que estamos viviendo: yo le recuerdo que nuestro Grupo únicamente -únicamente ya es bastante- pretendía incentivar la inversión real con 10.500.000 euros. Si a usted esto le parece insuficiente, pues seguramente, sí, pero, desde luego, es algo más que lo que pensaba invertir la Junta.

Habría observado, y usted ha hecho una referencia, señor Portavoz, al Condado de Treviño. Esta una enmienda -como diría Cervantes- alta, sonora y significativa; precisamente por eso, porque, como acabamos de

ir de la mano y aprobar el sistema territorial de Treviño, parece que no se entiende muy bien que se quede sin dotación presupuestaria, ¿eh?. Simplemente, hemos intentado corregir el olvido. Quiero creer que ha sido un olvido no intencionado -yo le concedo a usted, a su Grupo y a la propia Consejería el beneficio de la duda-, porque, de lo contrario, resultaría incomprensible que, después de haber aprobado en sede parlamentaria ese sistema territorial de patrimonio, pues a las primeras de cambio se quedara huérfano de presupuesto. Yo creo que estamos todavía a ello, y por eso la enmienda de mi Grupo.

Y le refrescaré la memoria en otro sistema territorial que hemos traído aquí, en el caso de León Romano. En el año dos mil seis, la Consejería de Cultura contrató los trabajos de asistencia técnica para el sistema territorial; en diciembre de ese año se aprobó un protocolo de colaboración entre la Consejería y el Ayuntamiento; en el propio año dos mil siete, la Junta manifestaba el interés, y además lo han tratado y lo han hablado el Presidente Herrera, que se manifestó en la misma línea de apoyo, con el Alcalde de León. Mire, la Junta incorporó en el Presupuesto de dos mil ocho 200.000 euros que no se ejecutaron, ¿eh? Cuando usted habla de enmiendas, decía usted, sin lógica, sin método, sin informes, sin planificación, ¿quiere decir usted que cuando se incorporó el León Romano, o también San Pedro de la Nave, en los Presupuestos de dos mil ocho no tenían método, lógica, informes ni planificación? Porque nosotros lo hemos traído aquí, ahora, sencillamente porque ustedes se han olvidado de ellos.

Y es curioso, es curioso, y me gustaría saber los criterios, señor González Núñez -si usted es tan amable, me lo puede explicar-, ¿por qué la Junta aparca unos sistemas territoriales y otros no, eh? ¿Cómo aparca el sistema territorial de Treviño, cómo aparca el de León Romano, cómo aparca este año el Románico Norte, y no aparca... -y me congratulo mucho que lo traiga, por mi condición de Procurador de Zamora- lo celebro que traiga el de Zamora Románica? Pero, ¡hombre!, al igual que se trae Zamora Románica, que acabamos usted y yo... bueno, su Grupo y el... y el mío de instar a la Junta para que busque una fórmula para su declaración de Patrimonio Europeo, al igual que se incorpora Zamora Románica, yo creo que no debemos olvidar otros sistemas territoriales de patrimonio, y que deberían ir financiados o, al menos, estar presentes en el Presupuesto.

Mire, en una visita reciente de la Consejera a Salamanca, reconocía textualmente -cito sus palabras-: "La Junta no ha aumentado el presupuesto para patrimonio el próximo año". Y decía también: "La conservación en patrimonio siempre se puede mejorar". Con esta intención, no con otra, hemos traído aquí estas enmiendas, para intentar mejorar lo que la propia Consejera está reconociendo.

Y hablando de Salamanca, señor González Núñez, hacía referencia usted al millón de euros del poli... de la infraestructura de Salamanca deportiva, pues fíjese que año... de la pista deportiva, fíjese que, año tras año, ustedes la incorporan en los Presupuestos. A este paso, se le va a devaluar, ¿eh? Vamos a ver si ya, de una vez por todas, lo acometemos.

Bueno, usted ha cantado las bondades del Presupuesto de la Junta, como no puede ser menos; de lo contrario, nos sorprenderíamos muchos que... que así no lo hiciera. Usted ha hablado de inversiones, ha dicho que ya están en ello. Bueno. Si yo le puedo creer, ¿cómo no le voy a creer, señor González Núñez? Pero, ¡hombre!, también permítame que me quede la duda, ¿no? Yo he... esta es mi primera intervención como Portavoz de Cultura en estos Presupuestos y he tenido que leerme lo... las intervenciones de los Portavoces de los ejercicios anteriores, y me he encontrado con auténticas perlas; permítame que le recuerde algunas suyas. El año pasado, usted afirmaba, en nombre de su Grupo, entre otros compromisos, para dos mil ocho: "Las Médulas se declararán nuevo espacio cultural". ¡Hombre!, quedan todavía veinte días, vamos... para que acabe dos mil ocho. También decía usted: "Se va a poner un Proyecto de Ley de Espacios Culturales". Mire, se le está agotando el periodo de sesiones. Yo no sé si en estos veinte días lo presentará usted en la Cámara. Y afirmaba también usted en aquella ocasión -va a hacer un año, porque fue, creo recordar, el cinco de diciembre-: "La propuesta de la Junta es abrir el museo de la evolución humana". Ya, pero este año me temo que se está agotando.

Aludía también usted, en esas intervenciones, a la presentación de una nueva Ley de Museos. Todavía estamos esperando. Yo confío que usted tenga buena voluntad, que se crea lo que le dice la Consejera, o... o quizá otras altas instancias de la Junta. No digo yo que no tengan intención de hacerlo, pero los ciudadanos, desde luego, no pueden seguir esperando como la pista cubierta de Salamanca, ¿no?; no pueden seguir esperando estas promesas incumplidas. Hombre, es que fíjese en materia de turismo; las hemerotecas están ahí. Hombre, yo creo que hay que ser serios, porque, puesto a esperar, todavía estamos esperando las promesas del propio Presidente de la Comunidad en la edición de Intur 2007. Seguimos esperando la oficina de congresos de Castilla y León, que prometió para dos mil ocho; el plan estratégico para el turismo de dos mil ocho. Bueno, es verdad, yo insisto que quedan veintitantos días para acabar dos mil ocho, pero mucho me temo que, o se dan prisa, o estas promesas del señor Herrera se las va a llevar el viento. Yo no le quiero recordar otras, ¿no?, como la... la planta de bioetanol de Barcial del Barco, que se puso la primera piedra en dos mil cinco; vamos a ver cuándo va y pone la segunda, y luego la tercera y la cuarta, hasta que tengamos el edificio completo.

Cierto es que también prometieron... y esto es serio, esto es muy serio, señor González Núñez, créame; estamos hablando de una de las joyas de la arquitectura hispanovisigoda de España, ¿eh?, San Pedro de la Nave; ustedes presupuestaron 100.000 euros el año pasado; no gastaron uno solo. De buenas a primeras, ahora se ha caído del Presupuesto. Decía la Consejera, hace unos días, en Salamanca también: "Hay que priorizar". Cuando ustedes ponían esto en dos mil ocho, ¿no priorizaban, entonces? ¿Y ahora por qué lo quitan? ¿Porque ha dejado de ser de interés? El tejado está igual... perdón, el tejado está peor, porque, en un año sin intervenir en la cubierta, comprenderán ustedes que, con las inclemencias del tiempo, esté todavía mucho peor. Y no estamos hablando de cualquier iglesia; San Pedro de la Nave, exponente de la arquitectura hispanovisigoda, del siglo VII. Bueno, pues hombre, ¿acaso San Pedro de la Nave se va a convertir también o va a formar parte de esa geografía del patrimonio del olvido? Yo creo que no debería ser así. Y sé que... que, Su Señoría, en el fuero interno, le escuece y le duele esto. Pero, hombre, ayúdenos, ayúdenos a que San Pedro de la Nave, si estaba en dos mil ocho, esté en dos mil nueve, porque no se entiende que haya desaparecido.

Bien, y voy... voy terminando, porque el tiempo es el tiempo. Yo tenía aquí muchísimas... muchísimos datos para darle, pero no quiero hacer un segundo debate de presupuestos, y por lo tanto no me voy a referir a ello. Voy a concluir con una reflexión: estas enmiendas que nosotros traíamos esta mañana, y que vuelvo a repetir la cifra... Yo creo que los ciudadanos tienen derecho a saber cuándo los Grupos Políticos y sus representados hacen ese esfuerzo; y créame que mi Grupo ha hecho un esfuerzo grande para tratar de aportar enmiendas por valor de 10.500.000 euros. Por eso repito la cifra, señor González Núñez. Porque estamos hablando de inversión real para el patrimonio de la Comunidad, para el turismo y para el deporte de Castilla y León. Y entendemos que es preciso esa puesta de largo, creemos que es menester redoblar la inversión en materia de conservación, de restauración y de rehabilitación; que es necesario también inyectar recursos en turismo, en patrimonio -le decía antes que son dos caras de la misma moneda- y también en la actividad deportiva.

Mire, yo antes le citaba a San Mateo: voy a seguir citándolo, cuando decía que "rogad, pues, al dueño de la mies que traiga trabajadores a su mies"; en este caso, traigamos recursos al... a la cultura, al patrimonio. Usted y yo sabemos dónde están esos recursos, lo que pasa que es que parece que no lo quieren seguir... salir a buscarlos. ¿Cómo no iba a salir en este debate, señor González Núñez... creo que yo ya le estaba despistando-, si no... si no sacara aquí el 1% Cultural, verdad? Pues hombre, ahí busquemos recursos. Tenemos la posibilidad de buscarlos, de encontrarlos: están en nuestra propia casa, están simplemente en... en... desarrollando el

reglamento de la propia Ley de Patrimonio. Licitación de obra pública superior a 300.000 euros, fíjense dónde tenemos recursos, fíjese cómo podemos traer trabajadores a la mies de la cultura del patrimonio y del arte de Castilla y León. Eso, desde luego, si es que la Junta, si el Ejecutivo que ustedes sostienen, quiere, ¿eh? Porque siempre que sacamos este tema o miran para otro lado o sencillamente no saben o no contestan.

Reconsideren, de verdad, esta proposición sincera del Grupo Socialista, que se hace con el ánimo de crear Comunidad, de cohesionar Castilla y León y de poner en valor una de nuestras señas de identidad. Muchas gracias, señor Presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Portavoz. Para un turno de dúplica, don Luis Domingo González Núñez tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, me sorprende con la afirmación con la que usted inició su intervención: consideró ingrata la tarea nuestra de gobernar. Ahora entiendo por qué ustedes están tan a gusto tantos años en la oposición, porque consideran ingrata la tarea de gobierno. Mire, no deseo repetirme y, por lo tanto, no voy a abundar en argumentos ya aquí explicitados.

Pero sí que le quiero recordar: yo he dicho lo que he dicho, no lo que usted dice que yo he dicho. Y en base a lo que dice usted que yo he dicho, presupongo dos cosas en la apreciación que usted hace de los Presupuestos: o que usted está muy mal informado o que no dice la verdad. Porque aspectos que usted rotundamente afirma que no tienen contemplación presupuestaria, no es cierto; y me refiero a aspectos tan concretos como el sistema territorial de patrimonio del Condado de Treviño, como el Románico Norte y otros más. Afirmaciones, repito, que, en el mejor de los casos para usted, avalan que no ha estudiado suficientemente el borrador de presupuestos que la Consejería aquí presentó.

Usted ha... ha consumido el 50% de su tiempo en debatir y argumentar sobre cuestiones que nada tenían que ver con las enmiendas que usted ha presentado. Se ha limitado a hacer una enmienda a la totalidad de actuaciones en materia cultural, extrayendo diversas frases. Ya sabe lo que es "un texto fuera de contexto es un pretexto", que es lo que usted ha buscado para poder, repito, justificar lo lamentable que es la presentación de unas enmiendas que no encierran ningún tipo de cuerpo, y que avalan el nulo concepto que ustedes tienen de la cultura para esta Comunidad.

Rotundamente, sus enmiendas no mejoran nada este borrador de Presupuesto. Claro que todo es mejorable,

pero en ningún caso estas enmiendas, repito, que no contribuirían más que a, caprichosamente, distribuir 10.500.000 euros, sin ningún criterio, a objetivos concretos de la Comunidad, repito, en muchos de los cuases... de los cuales ya tienen la correspondiente partida presupuestaria.

Lejos de solicitar a este Grupo que ayuden al suyo, yo creo que sería mejor para la Comunidad que fuera su Grupo quien ayudase a este Grupo a incrementar los recursos para esta Comunidad en materia cultural, como usted ha dicho. ¿Y sabe dónde están? En el Gobierno de la Nación. Usted, en junio, aprobó una propuesta donde se solicitaba al Gobierno de la Nación firmar un convenio con esta Comunidad en cinco planes: arquitectura militar, catedrales, paisajes culturales, el 1% Cultural; estamos a la espera... [Murmillos]. No, usted aprobó referido al Gobierno de la Nación, se lo recuerdo. No siga tergiversando lo que aquí se ha dicho y se ha aprobado. Ahí es donde se pueden conseguir más recursos, no solamente diez, que usted pide aquí, sino muchos más, y, ahí sí, ustedes tienen la posibilidad de mejorar el Presupuesto. Le emplazo a que esa responsabilidad ustedes la ejerzan.

En cualquier caso -señor Presidente, voy concluyendo-, el Presupuesto presentado garantiza mejor los objetivos que a usted le preocupan; tanto en museos, como en arquitectura militar, como en la red de palacios, como patrimonio arquitectónico, como arqueológico, como jardines históricos, como conjuntos históricos o como arte mueble, el Presupuesto ya considera presupuestariamente la consecución de los objetivos, con creces, que usted aquí ha manifestado.

Por todo ello, vamos a rechazar sus enmiendas, y vamos a proceder a aprobar el presupuesto de la sección de cien... de cultura, que hoy nos ocupa. Porque, repito, a este Grupo no le preocupa tanto que usted crea o no lo que aquí se dice, nos preocupa que lo crean los ciudadanos; y de momento, hasta ahora, parece ser que los ciudadanos creen más a este Grupo que al suyo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Portavoz. Para un turno de fijaciones, entiendo que ha renunciado el Grupo Parlamentario Mixto. Por lo tanto, vamos a proceder a la votación de las enmiendas agrupadas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? [Murmillos]. ¿Perdón? De las enmiendas; claro, votos a favor de las enmiendas. No sé lo que hará usted, ¿eh? Seis. Una.

Pasamos a la defensa de las Enmiendas números 43 a 55 del Grupo Parlamentario Mixto, agrupadas también.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Únicamente, tomo la palabra

para dar por defendidas las enmiendas presentadas a esta sección, en los términos que constan en la motivación de cada una de las enmiendas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Portavoz. ¿Alguna intervención de algún Grupo Parlamentario? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Buenos días, señor Otero. La intervención va a ser muy corta. Vamos a apoyar la mayor parte de sus enmiendas. Algunas, nos vamos a abstener, y le quiero justificar el porqué de la abstención.

Mire, le vamos a apoyar la Enmienda número 43, la número 44, la número 45, la número 46, la número 52, 53, 54, y el resto nos vamos a abstener, y voy a explicar por qué; espero que lo entienda.

Mire, respecto a la número 47, que es una enmienda para la recuperación de la muralla de León, una cuantía de 150.000 euros, mi Grupo tiene una similar en 200.000. Entendemos que... lo entienda usted, llevamos ya una y le invitamos a que se sumen a la del Partido Socialista; y, por lo tanto, nos vamos a abstener en esa enmienda.

La número 48, también nos... nos abstenemos, sobre todo porque detrae usted esta... esta cantidad del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y lo deja solo temblando, con 58.000 euros. Y, por lo tanto, entendemos que, bueno, negocie usted con el Partido Popular, y a lo mejor lo pueda detraer de otra partida; en ese caso se la apoyaríamos. Pero nos parece que detraerla del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, pues... pues como que no podría ser.

La número 49, también nos abstenemos porque la retira usted del fondo bibliográfico, y mi Grupo entiende que hay que impulsar las bibliotecas y la lectura de Castilla y León, ¿no? Sobre todo, eso nos daría pie a tener una sociedad más calmada y mucho más culta. Si busca usted otra partida, se la apoyaríamos.

La número 50, nos abstenemos también porque esa partida la tenemos nosotros ya, para la 224, en conjuntos históricos. Lo mismo, también, tenemos esa partida para la... otra enmienda del Partido Socialista, Conjuntos Históricos; entre ellos, algunos del Reino de León -la número 51-, como es conjunto histórico de Salamanca, el sur del Reino de León.

Y la número 55, nos abstenemos también porque nosotros contemplamos la 245 y la empleamos para el circuito de La Bañeza. Entiéndalo, por lo tanto, como una propuesta de colaboración, y, si usted llega a un acuerdo con el Grupo Popular para esas otras, pues las

apoyaríamos también. Pero vamos, la... la mayoría se las vamos a apoyar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Portavoz. Por el Grupo Parlamentario Popular, si quiere intervenir.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Sí, señor Presidente. Únicamente, para dar por rechazadas las citadas enmiendas.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Esta Presidencia suspende la sesión. En consecuencia, tenemos... No, voy a suspender la sesión y luego, después, votamos, evidentemente, por que llegue todo el mundo a la hora justa para lo que existe, que es una convocatoria, me supongo, para la repulsa del terroris... del asesinato terrorista cometido ayer. Vamos a suspender la sesión y luego votamos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

Votación Sección 10

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señoras y señores Procuradores. Vamos a reanudar la sesión y vamos a proceder a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Y comenzamos por la Enmienda número 43, 44, 45, 46, 52, 53 y 54. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve.

Seguimos con las Enmiendas 47, 48, 49, 50, 51 y 55. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Cinco. Quedan rechazadas estas últimas enmiendas.

Y ahora sometemos a votación la sección. ¿Votos a favor de la Sección? Diez. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Seis.

Se suspende la sesión hasta esta tarde.

[Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenas tardes. Se reanuda la sesión. Por acuerdo con los Portavoces, y por problemas personales de esta Presidencia, vamos a alterar el Orden del Día y vamos a empezar a debatir las enmiendas presentadas a la Sección 12, Consejería de Interior y Justicia.

En primer lugar, quiero preguntar a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta. Yolanda Vázquez sustituye a Victorina Alonso; Mónica Lafuente a Manuel Fuentes, y Ángel Velasco a Consuelo Villar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Doña Josefa García Cirac sustituye a don Jesús Berzosa González; doña Ana Rosa Sopeña Vallina sustituye a don Luis Domingo González Núñez; don Francisco Javier García-Prieto Gómez a don Jesús Jaime Encabo Terry, y doña Rosa Isabel Cuesta Cáceres a María de los Ángeles Armisen Pedrejón.

Sección 12

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Para la defensa de las Enmiendas número 264 a 272, ambas inclusives, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ángel Velasco.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Con la máxima brevedad, voy a hacer una exposición en relación con las enmiendas presentadas a la Sección 12, de Interior y Justicia; y lo hacemos en coherencia con el planteamiento general del Grupo Parlamentario Socialista de colaboración responsable para esta especial coyuntura económica de crisis, por la excepcionalidad de tal situación y teniendo en cuenta, ante todo, que, en una situación como esta, a los ciudadanos lo que más les preocupa, también a los de Castilla y León, es el futuro, es el empleo, dicho de otro modo.

Por todo eso, hemos fijado entre las prioridades que debería contemplar, y que -a nuestro modo de ver- no contempla, el Proyecto de Presupuestos, de estos Presupuestos, la del empleo. En efecto, el Proyecto de Presupuesto para dos mil nueve presentado por la Junta no responde -insisto, a nuestro modo de ver- a las necesidades que requiere la situación económica derivada, sobre todo, de la crisis financiera internacional, aunque no solo, que está restringiendo fuertemente el crédito de las entidades financieras y contribuyendo a un incremento del paro de gran intensidad en los últimos meses.

En el último año, el paro ha crecido más de un 20% en Castilla y León, en nuestro territorio, y en el mes de noviembre -lo conocíamos ayer mismo-, en Castilla y León se llegaba ya a la cifra de ciento treinta y nueve mil trescientos ochenta y un parados, un incremento mensual del 7,29%, con nueve mil setecientos cuarenta y un nuevos parados.

Por eso, hemos querido este año centrar nuestras enmiendas en programas que contribuyan a superar la crisis económica, intentando suplementar los programas del Proyecto de Presupuestos con estas nueve -modestas en su cuantía- enmiendas, aunque técnicamente son

nueve en cuanto que afectan a otras tantas partidas que se minoran, pero una sola enmienda, por el objeto y el destino al que van encaminadas; concretamente, la de transferencia. Y en ello me voy a centrar, haciendo caso omiso de las nueve concretas, que técnicamente son efectivamente nueve... a centrarme en la del destino, que es la de transferencia a Ayuntamientos de menos de cinco mil habitantes, para posibilitar convenios de estos con el Servicio Público de Empleo, con el Sacyl, sobre políticas activas de empleo, dentro de una campaña o línea de empleo dirigida a desempleados de las localidades correspondientes.

Se trata de incorporar a los Presupuestos un plan de choque para paliar los efectos de la crisis en las personas que primero y principalmente las sufren, los parados. Se trata, claro está, de una alternativa al Presupuesto que nos han presentado; alternativa parcial, si se quiere, pero alternativa, de solo 1.460.000 euros, por la especial dificultad que este año existía de sumar detrayendo de partidas de gasto corriente ya previamente disminuidas. Pero lo importante es lo que la enmienda apunta, lo que quiere decir. Creemos que es prioritario, hoy, un plan de choque para reactivar el empleo y para paliar el desempleo. La economía española necesita imperiosamente planes de choque para mitigar las... los terribles efectos de la recesión, el más grave de los cuales será un crecimiento agobiante del paro, cuya tasa, hoy situada en el 11'3%, puede llegar hasta el 15% en los peores momentos de esa recesión.

El Gobierno de España acaba de aprobar hace solo unos días, y entre otras muchas medidas, un programa de gasto público de 11.000 millones de euros para reactivar la actividad y con el objetivo de crear, al menos, trescientos mil empleos en dos mil nueve. De ellos, de los 11.000 millones, 8.000 van a un fondo de inversión municipal para financiar nuevas obras de inmediata ejecución. A Castilla y León, a sus municipios quiero decir, le van a corresponder casi 452 millones de euros, exactamente 451.824.345 euros. Al lado de esta importante cantidad, esta nuestra enmienda es, desde luego, modesta, pero viene a colaborar, porque creemos que, efectivamente, el empleo es el bien superior al que debe aspirar un Gobierno, todo Gobierno, por un lado; y por otro, creemos que las decisiones municipales, más próximas a los ciudadanos siempre, en estos casos, en los casos de desempleo, serán las más demandadas.

Por lo tanto, lo único que les pido es que posibilitemos que eso sea una realidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz don Ángel Velasco. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Popular don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Pues verdaderamente, le tengo a usted que contestar; y cierto es que traía escritas algunas cosas, pero voy a intentar hacerlo sobre lo que acabo de oír atentamente por su parte. Y en consecuencia, parece ser que, bueno, la crisis se reconoce, no tiene duda; habla usted de una excepcionalidad de la situación, excepcionalidad que, desde luego, no se puede atribuir a la Junta de Castilla y León, no se podrá atribuir, por supuesto, en su totalidad al Gobierno de España, pero sí se tiene que atribuir una gran parte a la falta de actividad del Gobierno de España en... desde el año dos mil siete, que es cuando, precisamente, en el texto legislativo último al que usted hace referencia, en su Exposición de Motivos, línea tercera, se señala que es cuando comienza la crisis, cuestión que el señor Zapatero se negó obstinadamente, y todo su Gobierno, y todo el Grupo Socialista y el Partido Socialista, en reconocer; y, sin embargo, en la línea tercera de ese Real Decreto que se establece y se dicta para minorar y para llevar a cabo un fondo de inversión municipal con ayudas de 11.000 millones de pesetas, 8.000 para los Ayuntamientos y 3.000 para el sector de la automoción y otros sectores, resulta que la crisis existía.

Y dicho esto, esa excepcionalidad es evidente. Y dicho esto, es evidente que la mayor preocupación -y ahí están las encuestas del... del CIS que lo demuestran- de los ciudadanos es el paro. Hoy, uno de cada siete españoles, uno de cada siete españoles, piensan que lo más grave que existe en este país es el paro. Y por supuesto, nosotros entendemos que también.

Bien es cierto, Señoría, que ha planteado usted en un tono aceptabilísimo -y que yo, bueno, tengo que considerar que, evidentemente, lo hace usted de absoluta buena fe y con la mejor de sus voluntades- de que sus enmiendas son modestas, y eso es lo de menos; el que sean modestas es lo de menos, lo que hay que intentar es ver si son eficaces, y lo que hay que intentar es ver si mejoran el presupuesto, y lo que hay que intentar es ver si se pueden asumir como consecuencia de que falte algo en el Presupuesto de la Junta de León en torno al empleo. Pero, claro, aquí estamos discutiendo unas enmiendas que corresponden fundamentalmente... bueno, no fundamentalmente, sino absolutamente a la Consejería de Interior y Justicia, y la Consejería de Interior y Justicia tiene sus competencias; pero es que hay otras Consejerías, como son la Consejería de Economía, donde realmente existen programas relativos al empleo, relativos al fomento del empleo, existen programas, evidentemente, en políticas activas de empleo.

Por lo tanto, Señoría, tal vez por esto, por esta razón, aunque la voluntad se expresa bien, aunque ese voluntarismo hay que aceptarlo como tal, no vamos a poder, a usted, aceptarle las enmiendas. Créame que en esta

Comisión no lo vamos a hacer. Continuaré meditando y continuaré tratando de ver si, en alguna medida, en el Pleno podemos llegar a algún tipo de acuerdo o a algún tipo de transacción. Pero resulta evidentemente claro que no constituye, ni puede constituir, sus enmiendas, como usted propiamente ha dicho, un plan de choque. Un plan de choque es imposible, ante la situación que hoy estamos padeciendo y en la situación que incluso el propio Gobierno de España vaticina a través de su Ministro de... Vicepresidente de Economía, señor Solbes, de que posiblemente el año dos mil nueve sea todavía mucho peor.

Yo creo que el calificativo de las enmiendas es ese, calificativo de enmiendas sin mayor trascendencia, créame, calificativo de las enmiendas como voluntaristas, pero yo creo que son exponente de un elemento más de intentar parchear una situación, y que es totalmente imposible parchearla en los términos en los cuales usted plantea en sus enmiendas.

Verá, Señoría, mire, si realmente vemos que en esta Consejería de Interior y Justicia, con un presupuesto de casi... de casi 152 millones de euros, y con un incremento del 4,21% sobre el Presupuesto anterior, del año anterior, y con una disminución del 24,5% en el gasto corriente, lo que no se puede tocar es precisamente lo que han tocado ustedes: el gasto corriente; no se puede tocar. Porque, ciertamente, yo he visto las enmiendas... no le doy ahora a usted el número, pero me parece que es la 264 y la 265, donde, si las sumamos, vacían de contenido el gasto corriente, evidentemente necesario en algunas actuaciones que luego después quiero comentarle.

Si a eso añadimos el cumplimiento de que, con el desarrollo del Pacto Local y el incremento de la cooperación económica local, se van a alcanzar en esta Legislatura 1.750 millones de euros en esta Comunidad; si para el impulso de las políticas solidarias de los planes de apoyo a la emigración y el Plan Integral de Emigración se obtienen cantidades muy importantes y se presupuestan exactamente igual; si 467 millones de euros para el Plan de Cooperación Local de la Junta de Castilla y León se consigna en el Presupuesto de manera explícita; si la cooperación económica de la Consejería de Industria y Justicia se sitúa en casi los 110 millones de euros, con un incremento del 6,88%; y si la partida destinada al Pacto Local alcanza los 40 millones de euros, con un incremento del 21,21%, evidentemente, lo que yo creo, honradamente, es que estamos ante una presupuestación muy correcta, ante una prestación solidaria, ante una prestación... ante una presupuestación que está atendiendo las políticas ciertas que tiene encomendadas la Consejería de Interior y Justicia.

Por lo tanto, me parece bien, me parece bien la voluntad, me parece bien que se reconozca que, ciertamente, es preciso el apoyar el hombro, el arrimar el hombro -frase

muy manida y muy tenida en cuenta en estos momentos-, y que todo será poco para intentar terminar con el paro. Pero se pudo terminar con el paro, se pudo paliar la situación, se pudo mejorar la economía con mejores situaciones, con mayores actuaciones y, por supuesto, con mayor resolución del Gobierno de España. Esa resolución del Gobierno de España la sentimos ahora, esa falta de resolución del Gobierno de España la estamos sufriendo ahora. Por lo tanto, Señoría, entiéndame que el argumento como tal no puedo tampoco admitirlo, y mucho menos, y mucho menos puedo admitir lo que se ha dicho por usted como dato, que parece ser que es tendente a hacer una crítica, yo creo que un poco ácida, a pesar de que su exposición no lo ha sido, en torno al descenso del empleo en Castilla y León.

Mire, Señoría, Castilla y León, igual que todas las regiones o comunidades españolas, ciertamente, sufre los mismos efectos, pero no podemos dejar de olvidar, no podemos dejar de olvidar que aquí, en alguna de nuestras provincias, hemos estado en el pleno empleo hasta hace muy poco tiempo, en el pleno empleo, en el pleno empleo. Se lo repito para que quede muy claro. Y en consecuencia, hoy, esas provincias sufren la crisis, y sufren la crisis consecuencia de la construcción, consecuencia de la falta de confianza de los consumidores, consecuencia de la baja, evidentemente, de la actuación y de la... del crédito bancario, que es fundamental. Ni usted ni nosotros, ni nuestro Grupo ni usted, podemos hacernos aquí jirones y podemos decir, evidentemente, que la culpa es del otro o que la culpa... La culpa, evidentemente, existe, porque es de todos, pero, ciertamente, quiero decirle a usted que se debieron de poner remedio antes a estas situaciones, y se pudo hacer y no se hizo.

Y míreme... mire usted, Señoría, con todo el respeto, con todo el respeto, los 11.000 millones de euros no tienen nada que ver, nada que ver con estos Presupuestos, nada, absolutamente nada, porque van a ser para otra cosa. Hay que saber distinguir perfectamente lo que dice el Decreto-ley con los 11.000 millones de euros aprobados en ese fondo de inversión estatal -lo que dice- con lo que verdaderamente usted nos ha tratado de insinuar aquí. Y le respondo y le digo: esos 11.000 millones de euros sabe usted que son para proyectos no presupuestados por los Ayuntamientos en el año dos mil ocho, y que no constan en sus presupuestos; por lo tanto, no constando en los presupuestos, no pueden esgrimirse como argumento más que de la siguiente manera: una actuación tardía del Gobierno de España, tardía, para intentar solucionar tardíamente el problema del empleo. Y le voy a decir a usted más todavía: bienvenidos sean, bienvenido sean, ¿por qué no?; pero esto se pudo hacer hace diez meses o hace doce meses; y llegamos, como siempre, tarde. Y además, le quiero decir más -permítame, se lo digo con todo el respeto pero se lo tengo que decir-: de ese dinero, hay Ayunta-

mientos de ANV en el País Vasco que hoy, desgraciadamente, que hoy, desgraciadamente, van a percibir esas cantidades de los impuestos de todos los ciudadanos españoles, y usted sabe lo que sucedió ayer, como yo, en el País Vasco. También es una responsabilidad del Gobierno.

Y le voy a decir más, Señoría, y le voy a decir más, Señoría -crámelo, se lo digo sinceramente-: ustedes no pueden tampoco obviar en un Decreto-ley como el que han promulgado lo que puede ser el inmiscuirse en el Estatuto de Castilla y León, y lo digo claramente; las políticas activas son una competencia de ejecución de esta Comunidad, según el Artículo, si no me falla la memoria, 73 del Estatuto, ¿eh?: y entonces, ustedes todo lo han... todo lo han derivado a una actuación política con esto, todo, a través de las Subdelegaciones del Gobierno y a través de las Delegaciones del Gobierno.

Mire usted, reconozco la buena fe, pero no descarto la foto, no descarto la foto en las elecciones europeas, no descarto la foto al año que viene; y eso no, señor, eso no señor Velasco. El problema es de otra manera. La Junta de Castilla y León, la Comunidad de Castilla y León, queda apartada, no tiene posibilidades de hacer absolutamente nada ni tan siquiera, casi, de conocimiento. Y hay otra cuestión: más agujeros tiene el Real Decreto-ley, que, como yo sé que va a salir y que, evidentemente, esos agujeros va a haber que ponerlos de relieve, en estos momentos me voy a abstener de hacer mayores apreciaciones. Pero sí le digo a usted, don Ángel Velasco, Portavoz del Grupo Socialista, que llegan ustedes, como siempre, tarde, y que, por supuesto, lo que no podemos es admitir, hoy por hoy, en este momento, unas enmiendas como las que ustedes presentan, que afectan a gasto corriente, incluso al Capítulo I, a retribuciones básicas y a retribuciones extraordinarias de los funcionarios, que ha habido como consecuencia de una reordenación, ¿eh?, de la Gerencia de Justicia.

Por lo tanto, señor Velasco, esta es mi respuesta a la defensa de unas enmiendas que las califico como enmiendas voluntariosas, pero que, por supuesto, ni van a solucionar nada, y que son unas enmiendas parche. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Ángel Velasco Rodríguez.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Sí, muchas gracias, Presidenta. Bien, yo no voy a dedicar mi escaso tiempo al reparto de responsabilidades, porque no lo he hecho tampoco en mi exposición; por lo tanto, yo no sé si es que estamos acostumbrados a crearnos el adversario a la medida de nuestras fuerzas y a argumentar, háyase dicho lo que se quiere rebatir o no. No, no voy a perder, ya digo, el tiempo en esa carga de culpas; no sé si son... la

situación actual no sé si es culpa del Gobierno de España, del de Alemania, de los Neocons, del Fondo Monetario Internacional, del PP... en fin, no lo sé.

El hecho es, y a eso me he dedicado en mi exposición inicial, que la situación del paro es galopante, es preocupante y que no creo que llegue tarde, en absoluto. Bueno, ese argumento, en todo caso, de que llega tarde, sería si se fuera a aceptar, pero si se rechaza, ni tarde ni pronto, es que no sirve para nada. Efectivamente es tarde; ojalá estos temas se pudieran diagnosticar con antelación y no dejar... dejar llegar la enfermedad. Pero el problema es el que tenemos, y al que... yo no he argumentado para nada, ni me he querido sacar ninguna foto con la inversión local que el Gobierno de España ha destinado hace unos días a los municipios españoles, también a los de Castilla y León. Yo no veo ningún... vamos, no solo no lo veo yo, supongo que, políticamente, hay que criticarlo precisamente porque ha venido a paliar el tema. Tan es así que incluso los que lo critican, al frente de Ayuntamientos, se están apuntando inmediatamente al tema. Ya sé que no deben estar presupuestadas las obras que se van a solicitar, y me parece correcto, porque es que, si no, estaríamos supliendo la acción municipal. Y a mí qué me importa si un Ayuntamiento está gobernado por alguien que no debería estarlo. Hombre, me parece de mal estilo el... el haber utilizado ese argumento.

No tiene nada que ver, lo importante son los ciudadanos, a los que, por su error, por su empecinamiento, por lo que usted quiera, han situado al frente de ese Ayuntamiento, bien directamente, bien por pactos políticos de otra índole, a quien no debieron. Pero eso no debe hacer recaer la culpa en el conjunto de los ciudadanos. Creo que está bien diseñado ese programa, no era el objeto de este debate, yo lo he puesto únicamente como tema al que se podía coadyuvar -insisto en ello, creo que se puede, no es tarde, no es tarde en absoluto-, y es función de la Junta de Castilla y León todo lo que tiene que ver; de hecho hay transferencias sectoriales, pero también directas, desde la Consejería de Interior y Justicia a las Corporaciones Locales. No estamos pidiendo tanto. Sencillamente, posibilitar que se puedan hacer convenios, con el EcyL, el que quiera, de menos de cinco mil habitantes, para poder emplear a sus conciudadanos, a los vecinos de cada uno de los municipios, en programas de políticas activas de empleo, que son, efectivamente, competencia -como se ha dicho muy bien- de la Junta de Castilla y León. Y creo que eso es posible, perfectamente posible, con una cuantía muy escasa, pero puede ser suficiente, porque esos convenios requieren únicamente una aportación de parte y nada más.

Por lo tanto... bueno, aparte de que es más grave la situación de preocupación: son tres de cada cuatro ciudadanos. El 75%, hoy, en lo que se ha publicado por

el CIS, ya siente como primer problema el del... del paro. Por lo tanto, no debemos frivolar con esta historia.

Y yo creo que son eficaces estas enmiendas. Ahora bien, si se nos dice que es que economía y otras... y otras... bueno, pues es que no es verdad. Los programas de empleo se incrementan en este Proyecto de Presupuestos, únicamente el 0,66%, con la que está cayendo, que usted lo ha retratado bastante bien; porque cuando quiere darle ese sentido dramático, lo hace bastante bien. Yo creo que llegamos con tiempo. Y no son parches; ese argumento ya es muy manido. Ojalá tuviéramos la solución íntegra, pero eso de los parches lo están diciendo también hasta los Presidentes de Diputaciones de su color político; pero, a la vez que lo dicen... con respecto a la ayuda del Fondo de Inversión Local a la vez que lo dicen, están diciendo: "¿Y por qué a mí no?". Hombre, porque sería dos veces en lo mismo, porque si es para todos los Ayuntamientos, a tanto por vecino, si fueran también las Diputaciones, serían dos veces. Me parece que es algo de cajón.

Y me dice, finalmente, que es que no se puede utilizar el gasto corriente que utilizamos, y pone como ejemplo lo de las retribuciones básicas... [Murmulló]. No, no se quedan a cero, en ningún caso, en ningún caso, en ningún caso. Y mucho menos en el caso en que se utiliza retribuciones básicas y complementarias de funcionarios, porque estamos hablando, precisamente, en el Capítulo I, del Servicio de Gerencia de Justicia, que se incrementa en un 251%; y no me sirve. Yo la entendí así la explicación que nos dio el Consejero en su día, pero luego, cuando he ido a revisarlo, no es así, porque no es verdad que se haya transferido unos funcionarios de la Secretaría General a la Gerencia para realizar unas nuevas funciones como consecuencia de un Decreto que reorganizó la estructura orgánica de la Consejería. No es verdad. Si así fuera, la... la Secretaría General, el Servicio 01, vería decrecido su presupuesto, no digo en la misma cuantía, pero al menos en algo; pero es que se incrementa en un 7%. Por lo tanto, no es verdad ni aquella explicación ni lo que usted nos dice.

Finalmente -y con esto concluyo-, yo creo que, cuando dice usted que me cree sincero, créame, no tiene nada que ver con alguna de las espurias razones que usted ha querido aludir, en absoluto, en absoluto. Se lo he dicho como lo siento porque creo que es así, y como creo que usted habla, efectivamente, también sinceramente; no hace falta que lo diga, se lo digo sinceramente; porque ya se sabe aquello de que de la abundancia del corazón habla la boca, y, por lo tanto, pues, en fin, no hace falta que lo exprese mucho porque lo sabemos.

A mí sí me preocupa, y le voy a leer la cita de Jürgen Habermas, que creo que es una autoridad en esta

materia, y eso es lo que realmente me preocupa. Decía hace unos días: "Lo más escandaloso es la terrible injusticia social que va a sufrir la mayoría de los grupos sociales más vulnerables, sobre cuyas espaldas recaerá el coste del fracaso del mercado -ha oído bien: del mercado-. Van a pagar, en su existencia diaria". Esto es lo que quiero evitar, se lo digo sinceramente. Y creo que el medio habilitado es esta enmienda, y que debería de hacerse caso de que se posibilitara, para que muchos Ayuntamientos pudieran paliar el desempleo en sus localidades. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias señor Portavoz don Ángel Velasco. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, yo voy a comenzar a hacerle a usted una pregunta. ¿Cree usted, señor Velasco, que los Ayuntamientos van a contar con la financiación que, evidentemente, el Gobierno no les da en sus Presupuestos Generales, porque ha sido rebajada la financiación en las Corporaciones Locales? ¿Cree usted que van a contar este año? Esa es la pregunta. ¿Van a recibir esa cantidad, no a través de este Decreto, sino a través de los Presupuestos? O sea, los tiene... los tienen ustedes, entonces, mal hechos o los han presentado ustedes mal. Vale, le agradezco que me diga usted que sí, porque queda muy claro.

En definitiva, mire, Señoría, ciertamente, las políticas activas de empleo, donde bajan es en los Presupuestos Generales, lo sabe usted exactamente igual que yo, exactamente igual que yo, exactamente igual que yo. Que no lo quiera usted ver, bueno, pues me parece muy bien. Usted el otro día decía aquí algo curioso, que a mí me llamó mucho la atención, y donde, bueno, casi se rasgaba usted las vestiduras de que el Pacto Local, pues, poco más o menos que era papel mojado. Pues oiga, vaya usted a los Presupuestos, léalos, vea usted lo que lleva de dotación el Pacto Local en el presente ejercicio, y verá usted que se incrementan un 21,21%. Con lo cual, con lo cual, ciertamente, le cojo a usted en ciertas contradicciones evidentes. Por eso le vuelvo a decir que son unas enmiendas simplemente voluntaristas.

Pero le voy a hacer a usted otra segunda pregunta. ¿Cree usted que lo mejor que... para la Comunidad de Castilla y León es que la distribución de esos 11.000 millones -que no son 11.000, que son 8.000- para las Corporaciones Locales sean en función de la población? También cree usted que en función de la población, para Castilla y León, es lo mejor, cuando, verdaderamente, cuando, verdaderamente la población en Castilla y León, como todos conocemos, no es el mejor de los factores que nos ayude en la distribución

de los correspondientes fondos. Ahora, me alegra mucho que quede constancia que a usted le interesa mucho que por población.

Pues mire usted, yo creo que el Gobierno, ahí, ha hecho tabla rasa para todos. Prácticamente, es como cuando yo, en mi época inicial del ejercicio de la profesión, me dedicaba un poco al Derecho Laboral, de lo cual conoce usted mucho más que yo, porque se dedicó mucho más tiempo, y se pedían las subidas lineales; ahora se piden, evidentemente, las subvenciones o las actuaciones del Gobierno lineales en función de la población. Hay otros factores, hay otros factores que, evidentemente, el Gobierno, en una precipitación, como nos tiene, evidentemente, acostumbrados, ¿eh?, inadecuada total y absolutamente en estos momentos, ha producido porque era preciso producirla, porque no han sabido ustedes qué hacer en año y medio de auténtica crisis, y hoy de recesión. Y esto lo dicen ustedes en el texto legal. Se habrá usted leído sin duda, la Exposición de Motivos del Decreto que tengo aquí, que dice que "Como consecuencia de la intensificación durante los últimos meses de la crisis financiera, iniciada en agosto del dos mil siete". Claro, lo dicen ustedes en un texto legal. Y sin embargo, en agosto de dos mil siete, ni había crisis... a lo sumo, una desaceleración.

Aquí lo que pasa es -como dice el ex Presidente del Gobierno señor González, ¿eh?:- los peldaños los estamos bajando de diez en diez, y el morrón abajo va a ser morrocotudo. Eso es lo que va a pasar aquí, que nos vamos a bajar la escalera de golpe y nos vamos a lesionar unos cuantos, ¿eh? Pero eso ustedes... bueno, no lo quieren ustedes ver.

Pero, mire usted, centrándonos un poquitín en una sola de las enmiendas que usted nos presenta, concretamente la 266 y la 267, que las presenta usted con una cuantía, la primera, de 250.000 euros, la 266, y la 267 por 150.000, con una cuantía presupuestaria de 300.000 euros. Se ha cargado usted, evidentemente, el subconcepto. Por lo tanto, son... no es que sean parches, es que, además, al parche se le va el aire, ¿eh?, porque, ciertamente, no sirven absolutamente para nada.

Pero en fin, no voy a calentar más, por supuesto, ni el ambiente ni los ánimos. Le he dicho a usted lo que le he dicho, que son enmiendas que no tienen mayor consistencia, que yo creo que las han hecho ustedes porque tenían que enmendar esta sección, como no queda más remedio; porque todo lo que están ustedes haciendo -y lo... lo vengo viendo y lo vengo detectando en las correspondientes comparecencias de la Comisión, en las correspondientes secciones- son enmiendas para cubrir el expediente, nada más, exclusivamente, para cubrir el expediente. No he visto una enmienda... porque la gran enmienda de ustedes, la 295, pues si usted quiere, también hablamos de ella, mejor dejarla;

mejor dejarla tranquila. Pero bueno, no conviene ahora al caso esa enmienda porque no es de esa sección, es de la Ley.

Y le digo, Señoría, le digo, Señoría: para nada, absolutamente para nada enriquecen el Presupuesto, absolutamente para nada van a promover, ni van a servir ni van a actuar como contención del paro que se va a producir en el país, y que se está produciendo una verdadera sangría. Es simplemente puesta una tirita por ustedes, simplemente eso, una tirita en un verdadero derrame de sangre.

Por lo tanto, Señoría, le digo a usted que, a pesar del tono del discurso, de la voluntad, de la voluntariedad, de lo que usted me quiera decir, nuestro Grupo Parlamentario, hoy por hoy, no puede admitir estas enmiendas porque en absoluto mejoran el presupuesto, y, por supuesto, son unas enmiendas -repito- para salir del paso, sin mayor trascendencia y sin ninguna eficacia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. En el turno de fijación de posiciones se renuncia por parte del Grupo Mixto. Por lo tanto, vamos a votar directamente las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos ahora a la defensa de las enmiendas números 56 a 58, ambas inclusives, del Grupo Parlamentario Mixto. Para un turno a favor, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. Buenas tardes, señora Presidenta. Las enmiendas presentadas a esta sección, como hacemos habitualmente, las damos por defendidas en los términos que constan en la motivación de cada una de ellas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. ¿Algún grupo quiere utilizar el turno en contra? ¿No? En turno de fijación de posiciones, don Ángel Velasco tiene la palabra.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Sí. Para manifestar que nos vamos a abstener ante las mismas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Siendo así, no habiendo más turnos, pasamos directamente a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? Uno. ¿En contra? Diez. ¿Abstenciones? Cinco. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Votación Sección 12

Votamos finalmente la Sección 12. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Cinco.

Por lo tanto, queda aprobada la... la Sección 12, Consejería de Interior y Justicia.

Sección 11

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Pasamos a la Sección 11, Consejería de Administración Autonómica. Para la defensa de las enmiendas números 252 a 263, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, agrupadas, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para un turno a favor.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Efectivamente, son doce enmiendas, por un importe total de 471.830 euros, pero que realmente se pueden dividir en dos bloques.

Un primer bloque de enmiendas son las encaminadas a suplementar la partida que se destina en el Presupuesto para el próximo ejercicio económico a la prevención de riesgos laborales del personal de la Junta de Castilla y León, y que asciende a 125.256 euros, es decir, que viene a suponer algo más de un 3% de incremento sobre lo presupuestado por la Consejería, que son 3.705.795 euros.

Decir que, bueno, estas enmiendas no se han hecho para cubrir el expediente, como se decía por el anterior Portavoz, sino que se hacen desde, desde luego, la responsabilidad que este Grupo Parlamentario tiene en contribuir, en arrimar el hombro -aunque a ustedes no les guste esa expresión-, para que, entre todos, podamos colaborar a que... a salir de esta situación, que, efectivamente, es de crisis grave económica. Por lo tanto, son enmiendas yo creo que serias y que responden, en este caso, este primer bloque, a la necesidad que le expresamos a la Consejera de que se debía destinar un mayor importe al desarrollo de políticas en este ámbito de la prevención, donde las cifras en algunos temas, como por ejemplo el estrés laboral de los funcionarios públicos está demostrado que son alarmantes. Por ejemplo, en ese caso se alcanza, viene a alcanzar a una cuarta parte de los empleados públicos de la Junta. Y por otro lado, y como decimos también en la motivación de las enmiendas, porque entendemos que la partida consignada no responde a los propios objetivos que se fijó la Consejera, que dijo que en esta Legislatura se iban a destinar más de 17 millones de euros a este... a este tema. Si lo dividimos por cuatro, pues es evidente que, como digo, no se están cumpliendo esos objetivos.

La segunda... o el segundo bloque de enmiendas, por importe de 346.574 euros, están destinadas a incrementar la que, a nuestro juicio -ya se lo dijimos también a la Consejera-, es una irrisoria partida la que se contempla en el presupuesto de esta sección, como transferencia de capital, Capítulo VII, a Corporaciones Locales para modernización de su administración. No nos parece serio -se lo dijimos a la Consejera y lo volvemos a decir aquí- lo que se está haciendo desde

esta Consejería de Administración Autonómica en este ámbito, porque se está publicitando constantemente el apoyo por parte de la Consejería de Administración Autonómica a las Entidades Locales en materia de modernización, apoyo que luego como vemos en la práctica, es prácticamente inexistente, yo diría que virtual, como le dije también el pasado ejercicio económico -y nunca mejor dicho-; más, con más razón todavía en este año, en el que incluso se han minorado las partidas, ya escasas, que por este concepto se contemplaban en el Presupuesto de dos mil ocho.

En cuanto a lo... a las partidas que hemos minorado, y como venimos haciendo en todas las secciones, lo que planteamos es reducir el gasto destinado dentro de los diferentes programas a atenciones protocolarias y publicidad y promoción, fundamentalmente por entender que se trata de unas partidas perfectamente prescindibles. Nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Para un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Muchas gracias. Señorías, comienzo mi intervención señalando la oposición del Grupo Parlamentario Popular a todas las enmiendas planteadas por el Grupo Socialista. Nosotros, y como ha hecho su Portavoz, las agrupamos también en... en dos bloques.

Y por lo que se refiere a su propuesta de incremento de la partida de prevención de riesgos laborales, nuestro Grupo entiende que la finalidad prevista que ustedes nos señalan se encuentra ya suficientemente cubierta en el proyecto de presupuestos de la Consejería de Administración Autonómica. Entendemos, asimismo, que los créditos ya asignados a la partida que se propone aumentar resultan adecuados, resultan suficientes para hacer frente a los compromisos establecidos en materia de prevención de riesgos laborales, que ya anticipara la Consejera en su programa de Legislatura en sede parlamentaria.

Su segundo bloque de enmiendas, que pretende el incremento de la partida correspondiente a actuaciones de atención al ciudadano, también va a ser rechazada, como le anticipaba al comienzo de mi intervención. Siendo precisamente la atención al ciudadano uno de los ejes fundamentales de la Consejería de Administración Autonómica, por coherencia con ello y en aras de la modernización de la Administración y de la prestación en la calidad de... de los servicios al ciudadano, lógicamente, teniendo en cuenta estas circunstancias, ya se ha atendido, ya se ha previsto en los Presupuestos una dotación económica suficiente para cubrir estos objetivos a los que hacíamos referencia. Por lo cual, entendemos que ya no es necesario el incrementar la partida que usted nos plantea.

Y por otra parte, permítame que le señale que la partida que pretende aumentar en las enmiendas 254, 256, 259, 260 y 261 no existe como tal, puesto que el servicio no se corresponde con el subprograma.

En base a lo expuesto, y como ya le anticipaba, rechazamos las propuestas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. ¿Para un turno de réplica? ¿Para un turno de dúplica? Se renuncia a los turnos de réplica y dúplica. ¿Para un turno de fijación de posición del Grupo Mixto? Se renuncia.

Vamos a pasar a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor? ¿Votos a favor? Cuatro. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. Perdón, Señorías.

Defensa de las Enmiendas números 9 a 11, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Popular, agrupadas. Para la defensa, tiene la palabra nuestra Portavoz.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Muchas gracias. Las tres enmiendas tienen una motivación común. Esto es, el Grupo Parlamentario Popular pretende en estas enmiendas al Presupuesto General de la Comunidad para dos mil nueve el asegurar una provisión más adecuada para la implantación de Administración Electrónica de los equipos para procesos de información de la Consejería de Administración Autónoma, por un total de 925.000 euros. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Para un turno en contra, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Simplemente este turno para si puede explicarnos la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque veo que la aminoración se está produciendo en partidas correspondientes al Capítulo II. Si me puede especificar exactamente qué es lo que han minorado. Al hilo de lo que decía la anterior Portavoz, que minoramos partidas de gastos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Pero no entablen diálogo ahora. Luego le responde usted.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Simplemente eso, que se nos aclare las... ya veo qué es lo que se está incrementando, pero que me explique por favor, qué es lo que se está minorando.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Tiene la palabra, Señoría.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Minoramos partidas de transporte, estudios y trabajos técnicos, entendiendo que la apuesta por la Administración Electrónica es de suficiente empaque para que se incremente el presupuesto en los 925.000 euros que teníamos, como he señalado en mi primera intervención. En ningún caso esta minoración que pretendemos va a repercutir en el funcionamiento, en el buen funcionamiento de la Consejería de Administración Autónoma, y por ello este Grupo presenta las enmiendas a las cuales he hecho referencia. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. ¿Para un turno de fijación de posiciones? Se renuncia. Pasamos a votar las Enmiendas 9 a 11 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cinco. Votación... Uno, dos, tres, cuatro, cinco. Uno, dos, tres... ¿No ha votado? Abstención, y abstención. Está usted perdonado, Señoría.

Votación Sección 11

Pasamos a votar la Sección número 11. Diez. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cinco.

Sección 20

A continuación pasamos a la Sección 20, Cortes de Castilla y León. Enmienda número 59 del Grupo Parlamentario Mixto. Turno a favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Únicamente para decir que esta enmienda, que es la Enmienda número 59, a la Sección 20, la retiramos en este momento. Muchas gracias.

Votación Sección 20

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Sección 21... Bueno, se vota la sección. ¿Votos a favor de la Sección 20? Once. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cuatro.

Votación Sección 21

Pasamos a votar la Sección 21, correspondiente a Deuda Pública, a la cual no se han presentado enmiendas. Votación de la Sección 21. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cuatro. Queda... queda aprobada la Sección 21.

Votación Sección 22

Sección 22, Consejo Consultivo de Castilla y León. No se han presentado, tampoco, enmiendas a esta sección. Votación de la Sección 22. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Cuatro.

Votación Sección 31

Sección 31, Política Agraria Común. No se han presentado, tampoco, enmiendas a esta sección. Votación de la sección. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Cuatro.

Votación Artículo 2

Procedemos a someter ahora a votación el Artículo 2 del Proyecto de la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil nueve, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el

mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas secciones. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Cinco. Queda aprobado el Artículo 2.

Se levanta la sesión hasta mañana a las once horas.

[Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos].